



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

CONVENIO DE MEDIACIÓN-CONCILIACIÓN Y ACUERDOS REPARATORIOS	JC/08	TRÁMITE
---	-------	---------

DESCRIPCIÓN
LOS CONVENIOS SON ACUERDOS A LOS QUE LLEGAN 2 O MAS PERSONAS PARA RESOLVER UN CONFLICTO QUE EXISTE ENTRE ELLOS, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A OTRAS INSTANCIAS.

FUNDAMENTO LEGAL: **ARTICULO 57, FRACCION III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN CHALCO, EDO. DE MEXICO, ARTICULO 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA LA JUSTICIA CIVICO PARA EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO**

DOCUMENTOS A OBTENER:	CONVENIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
-----------------------	-----------------	-----------------------------------	-------------------

¿SE REALIZA EN LÍNEA?: **NO** DIRECCIÓN WEB: **NO APLICA**

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: **COMO MEDIO DE PREVENCIÓN O PARA SER UTILIZADO EN ALGUN PROCEDIMIENTO LEGAL O TRÁMITE**

COSTO:	NO APLICA	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
--------	------------------	---------------------------------	------------------

FORMA DE PAGO: **NO APLICA**

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: **NO APLICA**

OTRAS ALTERNATIVAS: **NO APLICA**

REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:
-------------	-----------------------------	-------------------------------------

PERSONAS FÍSICAS

1.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL PARA VOTAR, PROFESIONAL, PASAPORTE)	1.- ORIGINAL Y UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS	ARTICULO 57, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN CHALCO, EDO. DE MÉXICO, ARTICULO 104, DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO
--	--	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
------------------	------------------	------------------

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
------------------	------------------	------------------

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2022-04-26	NO APLICA

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO? **NO** INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE **NO APLICA**

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA? **NO** ¿APLICA NEGATIVA FICTA? **NO**

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
------------	----------	------------

1.- EL CIUDADANO ACUDE A LAS OFICINAS DEL JUZGADO CIVICO
 2.- SE REGISTRA EN EL LIBRO DE ATENCIÓN CIUDADANA
 3.- ESPERA A QUE LLEGUE LA OTRA PARTE, UNA VEZ QUE SE ENCUENTREN AMBAS PASAN CON EL OFICIAL CALIFICADOR PARA LLEVAR A CABO EL CONVENIO

NO APLICA

NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:

1.- CUMPLAN CON LOS REQUISITOS
 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DE LOS CIUDADANOS NO CONSTITUYAN DELITO
 3.- CUANDO NO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD

IMPROCEDENTE CUANDO:

1.- NO CUMPLN CON LOS REQUISITOS
 2.- CUANDO LA MANIFESTACIÓN DE LOS CIUDADANOS CONSTITUYAN DELITO
 3.- CUANDO SEA COMPETENCIA DE OTRA AUTORIDAD

¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?

NO APLICA

¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?

NO APLICA

¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?

NO APLICA

HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS

NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

JUECES CÍVICOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

JUZGADO CIVICO (CORRESPONDIENTE A CADA TITULAR)

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

MTRA. ELIZABETH ZÁRATE SÁNCHEZ

CARGO:

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL JUZGADO CÍVICO

SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:

LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ

CARGO:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

DOMICILIO:

CALLE:

NEZAHUALCOYOTL ESQUINA OCTAVIO PAZ

NO. INT. Y EXT.:

S/NO.

COLONIA:

CASCO DE SAN JUAN

MUNICIPIO:

CHALCO, ESTADO DE MÉXICO

CP.:

56600

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

DE LUNES A DOMINGO DE LAS 00:00 A LAS 23:59 HORAS.

LADA:

TELÉFONOS:

EXT.:

CORREO ELECTRÓNICO:

55

59728450

14855

Y

14856

oficialiascalificadoras@gobiernodechalco.gob.mx

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:

NO APLICA

DOMICILIO:

CALLE:

NO APLICA

NO. INT. Y EXT.:

NO APLICA

COLONIA:

NO APLICA

MUNICIPIO:

NO APLICA

CP.:

NO APLICA

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

NO APLICA

LADA:

TELÉFONOS:

EXT.:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

NO APLICA

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE 1:

TENGO PROBLEMAS CON MIS FAMILIARES, ¿ME PUEDEN AYUDAR PARA LLEGAR A UN BUEN TERMINO?

RESPUESTA:

SI, PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS PARA SOLICITAR UNA INVITACIÓN A LA OTRA PARTE PARA QUE ACUDAN A MEDIAR Y CONCILIAR Y ASÍ RESOLVER SU CONFLICTO DE MANERA PACIFICA

PREGUNTA FRECUENTE 2:

¿PUEDO SOLICITAR UNA COPIA CERTIFICADA DE UN CONVENIO QUE SE REALIZO EN FECHAS ANTERIORES?

RESPUESTA:

SI, SOLO DEL AÑO 2022 A LA FECHA

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿ME PUEDEN AYUDAR PARA CITAR A MI EX PAREJA Y REALIZAR UN CONVENIO SOBRE LA PENSIÓN ALIMENTICIA DE MIS HIJOS?

RESPUESTA:

NO SOMOS LA INSTANCIA PARA RESOLVER PENSIONES ALIMENTICIAS DE MENROES, SIN EMBARGO LA PODEMOS ASESORAR Y CANALIZAR A LA INSTANCIA CORESPONDIENTE

TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS

NINGUNO

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PROTESTA CIUDADANA

QUEJAS O DENUNCIAS

¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?

Presenta una **PROTESTA CIUDADANA**

Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600

Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133

Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria

<https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana>

Ante la Contraloría Municipal

Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6

Conj. Urbano Los Héroeos Chalco

C.P. 56644

Tel. 55 597 3 0422

contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx

GOBIERNO DE
CHALCO
ELABORÓ:

JUZGADO
CÍVICO

VISTO BUENO:

EDITH ESPEJEL MARTÍNEZ

LICENCIADO CÉSAR ENRIQUE VALLEJO
SÁNCHEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
2025-02-25